

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 323630

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS DE HUELVA.

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(2.156,79 €)**.
- **IVA (21 %):** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS **(452,93 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS **(2.609,72 €)**.

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS **(754,92 €)**.
- **IVA (21 %):** CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS **(158,53 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** NOVECIENTOS TRECE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(913,45€)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 08/05/25, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 27 de mayo de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 15:00 horas del día 10 de junio de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

1

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/06/2025 15:33:18	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDRhn50QNwAakr33UbJPY1618A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
F20025318 - ORONA, S. COOP.	06/06/2025 09:57	SÍ

CUARTO.- La apertura del sobre electrónico único se produce el día 11 de junio de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad y se admite la propuesta recibida.

A continuación se procede al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

1º. ORONA, S. COOP. - F20025318

- Proposición económica: 754,92 euros (IVA excluido).

El presupuesto base de licitación (IVA excluido) es de 2.156,79 euros.

De acuerdo a los criterios del Anexo I apartado '7.B. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja', a saber: "Cuando concurriendo un solo licitador, la propuesta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales.", se concluye que se da tal supuesto.

De acuerdo con la cláusula "10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones" del PCAP, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

QUINTO.- En nueva reunión de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación con fecha 17 de junio de 2025 se comprobó que la justificación fue presentada en tiempo (13/06/2025) y forma (SIREC - Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación se concluye:

- Los costes laborales indicados se ajustan a los indicados en el cálculo del importe de licitación.
- Desglosan valoración de materiales a emplear, asistencia a Inspecciones Periódicas Obligatorias, Gastos generales (formación, asistencia permanente, auditorías, vehículos, medios auxiliares, etc.) de un 20 %.
- Se ha utilizado un beneficio industrial del 9,05 %

Se considera que detalla satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o de costes propuestos por la persona licitadora, por lo que queda admitida la oferta recibida y por tanto se propone como adjudicataria, para que, según la cláusula "10.4.- Documentación previa a la adjudicación" sea cursado el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío de la notificación presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la mencionada cláusula.

SEXTO.- La citada documentación es aportada dentro del plazo legalmente previsto. El 23 de Junio de 2025 se vuelve a reunir la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación para valorar dicha documentación, siendo considerada completa y correcta, realizando la propuesta de adjudicación definitiva a favor de **ORONA S. COOP.** de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la licitación.



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/06/2025 15:33:18	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDRhn50QNwAakr33UbjPY1618A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las competencias para este procedimiento vienen atribuidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS DE HUELVA" - CONTR 2025 323630 a favor de la empresa **ORONA S. COOP.** con **NIF F20025318**, por un importe de **754,92 €** (IVA excluido), al que corresponde un IVA de **158,53 €** (21%), siendo el total de **913,45€**.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **12 meses**, con posibilidad de prórroga por otros 12 meses, estando previsto su inicio el 01 de julio de 2025.

El plazo de duración del contrato se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo que correspondan en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

3

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/06/2025 15:33:18	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDRhn50QNwAakr33UbJPY1618A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	